

Subteniente don Jesús Veiga González.
Brigada don Crescencio González Aguado.
Brigada don Emilio Díez Díez.
Brigada Música don Fernando González Álvarez.
Sargento Primero don Andrés Marín Las Heras.
Sargento don Perfecto Oliveras Clemente.
Sargento don Constantino Rodríguez Fiuza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 5 de junio de 1974.

GARCIA HERNANDEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

15472 RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de Tercera Categoría, con carácter interino, para las plazas que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de Tercera Categoría para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

Provincia de Avila

Ayuntamiento de Peguerinos: Don Felicísimo Jiménez Sánchez.

Provincia de Cuenca

Ayuntamiento de Los Hinojosos: Don Angel del Campo Gómez.

Provincia de Lérida

Ayuntamiento de San Gualm de Freixanet: Don Ramón Graells Casanovas.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Benifairó de les Valls: Don Manuel de Fuentes Ortí.

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Pastriz: Don Teófilo Lorente Aldana.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residieren en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residieren en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General (Sección Primera, Negociado Cuarto), copia literal certificada del acta de toma de posesión del funcionario nombrado, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.
Madrid, 1 de julio de 1974.—El Director general, Juan Díaz-Ambrona.

15473 RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se declaran renunciantes a las Escalas A y B del Cuerpo de Médicos Titulares por no haber tomado posesión de sus plazas a los funcionarios que se citan.

La convocatoria del concurso ordinario de traslado para provisión de plazas vacantes en las plantillas de los Cuerpos de Médicos de Casa de Socorro y Hospitales Municipales, declarado a extinguir, y de Médicos Titulares de 8 de marzo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 22), establecía en su base 8.ª, que al concursante que resultando adjudicatario de alguna plaza no tomase posesión o no se hiciese cargo en los plazos o su prórroga y en la forma establecida, se le tendría por renunciante al cargo, causando baja en el Cuerpo y Escalafón respectivo.

En su virtud, transcurrido con exceso los plazos previstos, sus prórrogas o aquellos que pudieran originarse como consecuencia de la interposición de recursos a la resolución definitiva del citado concurso.

Esta Dirección General resuelve que los funcionarios que a continuación se citan hay que considerarlos renunciantes a la respectiva Escala y Cuerpo de Médicos Titulares, como consecuencia de lo establecido en el Decreto 2120/1971, de 13 de agosto, las bases de la ya mencionada convocatoria y demás legislación concordante:

Escala A:

Don José Beltrán León. Ceuta.
Don Jesús Aranguena Aranguena. Casa de Socorro de La Coruña.
Don Francisco García Rodríguez. Salamanca.

Escala B:

Don Isidoro Páez López. Alcantar (Almería).
Don Fernando Andréu Urra, Vélez-Blanco (Almería).
Don Ramón Luis Clemente Merino, Villanueva del Campillo (Ávila).
Don Juan Jiménez Pérez. Paterna de la Ribera (Cádiz).
Don Manuel Santiago López Belizón. Grazalema (Cádiz).
Don José María Gómez Gómez. Cervera del Maestro (Castellón).
Don Claudio Peix Barrado. Valdepeñas (Ciudad Real).
Don Pedro Peres Compté. Buzme (Córdoba).
Don Francisco Romero Poyato. Conquista (Córdoba).
Don Felipe Navarro Sáez. Riudarenes (Gerona).
Don Alberto Ruiz-Azcárraga García. Cerro de Andévalo (Huelva).
Don Luis Espinar Toledo. Encinasola (Huelva).
Don Fernando Rodrigo García. Cambil (Jaén).
Don Francisco Gavalá Peñalver. Barreiros (Lugo).
Don Adolfo Pérez Pérez. Villayón (Oviedo).
Don Antonio Aparicio Arroyo. Onís (Oviedo).
Don Francisco de Asís Nebreda Moya. San Martín de Oscos (Oviedo).
Don Juan Seijó Barreiro. Cuntis (Pontevedra).
Don Andrés Palomo Madruga. El Saugo (Salamanca).
Don José Miguel Rodríguez Tomás. C. S. La Orotava (Santa Cruz de Tenerife).
Don Salustiano Campos Arcos. Campoo de Yuso (Santander).
Don Tomás Abad García-Pelayo. Coripe (Sevilla).
Don Constancio Domínguez Domínguez. Castilruiz (Soria).
Don Federico García de Onís. Espadañedo (Zamora).

Esta resolución no inhabilita a los citados facultativos para un nuevo ingreso en la función pública, de acuerdo con el artículo 38 del texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1974.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

15474 RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se aprueba el programa para los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Economistas del Estado.

Convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1974 oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Economistas del Estado y con arreglo a lo establecido en el apartado octavo de la misma,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien aprobar el programa que a continuación se inserta, correspondiente a los ejercicios primero, tercero, cuarto, quinto y sexto de las mencionadas pruebas selectivas.

Madrid, 26 de julio de 1974.—El Subsecretario de la Presidencia, José Manuel Romay Beccaria.

PROGRAMA

PRIMER EJERCICIO

Grupo primero

Tema 1. El Plan de Estabilización español de 1959: sus antecedentes, medidas y resultados.